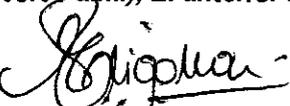




REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 65  
noviembre 28 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54-001-33-33-006-2016-002 41-00	NULIDAD	ISABELLA JARAMILLO PEREZ	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	1	25/11/2016
2	54-001-33-33-006-2016-002 41-00	NULIDAD	ISABELLA JARAMILLO PEREZ	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA SE ABSTIENE DE DECRETAR MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011	2	25/11/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL  
Secretaria